

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 9.576/2010

La Alcaldía de este Ayuntamiento en Resolución 110/2010 de 1 de Septiembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Público de Andalucía y conforme a lo aprobado en el Presupuesto Municipal Único para 2010, aprobó la Oferta de Empleo Público del perso-

nal al servicio de este Ayuntamiento para el presente año, en la que figuran las plazas que han de ser cubiertas, con el siguiente detalle:

Personal Laboral:

Denominación: Encargado de Banda y Escuela de Música; número de vacantes: 1; Titulación exigida: Título de Profesor Superior de Música; Forma de Provisión: Concurso.

Luque 8 de Septiembre de 2010.- El Alcalde Accidental, Juan Cañete Jiménez.